



RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES CIUDADANAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL AÑO 2022 CONVOCADAS POR ORDEN DE 1 DE JULIO DE 2022.

La Orden de 24 de septiembre de 2021 de la entonces Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública aprueba las bases reguladoras de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades ciudadanas, para la realización de proyectos de promoción de la participación ciudadana, que han sido convocadas, para el año 2022, por Orden de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia de 1 de julio de 2022 (BORM nº 159 de 12 de julio de 2022).

En el artículo 6 de la Orden que aprueba las bases reguladoras, en su punto 3 establece que la Comisión de Evaluación será el órgano encargado de valorar las solicitudes, conforme a los criterios establecidos en el artículo 7 de esta Orden, y especifica que dicha comisión de evaluación tendrá la siguiente composición:

“a) Presidente/a: La persona titular de la Dirección de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia o persona que designe, en su ausencia.

b) Vocales:

- Dos funcionarios/as designados/as por la persona titular de la Dirección General competente en materia de participación ciudadana.

c) Secretario/a: funcionario/a, designada por la persona titular de la Dirección General competente en materia de participación ciudadana, que actuará con voz pero sin voto”

Por ello y en virtud de las atribuciones que me corresponden

DISPONGO

PRIMERO.- Nombrar miembros de la Comisión de Evaluación, en calidad de vocales, a las personas indicadas a continuación:

Vocal 1, D. Antonio García Collado, Técnico Especializado de la Dirección General de Gobernanza y Participación Ciudadana.





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI,
Familias, Política Social y Transparencia

Dirección General de Gobernanza
y Participación Ciudadana



Vocal 2, D^a M^a Carmen Segura Carrasco, Técnico Superior de la Dirección General de Gobernanza y Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Nombrar como Secretaria de la Comisión de Evaluación, a D^a Sofía Perona Sánchez, Jefa de Negociado de la Dirección General de Gobernanza y Participación Ciudadana.

EL DIRECTOR GENERAL DE GOBERNANZA Y PARTICIPACION CIUDADANA

Jorge Vilaplana del Cerro

VILAPLANA DEL CERRO, JORGE | 19/10/2022 17:55:46

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8253eb02-4fc6-726e-1b74-005056916280

